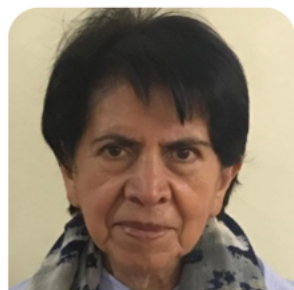


Tarjeta Profesional
de Administradora Pública

1290561-T

RUNAP: 1290561 RESOLUCIÓN No: 29056



**CARMEN JULIA
RODRIGUEZ QUINTERO**

C.C. 41.601.940

EGRESADO: ESAP

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Imprimir

Colegio Colombiano del Administrador Público
Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP



El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el
Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los
del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, el(la) Administrador(a) Público(a)
relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el
ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).

Nombre: CARMEN JULIA RODRIGUEZ QUINTERO
Documento de
identificación: 41601940
Lugar de expedición: BOGOTÁ - BOGOTÁ DC

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a
continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1290561-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley
1006 de 2006.

Nota 1: Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como
Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la
Procuraduría General de la Nación.

Nota 2: Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el
siguiente link: <https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate>

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 18 de julio de 2025.

Su Seguro Servidor,

GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co

